



consumidor compra cocaína, pero no es lo que recibe. Y lo que puede ser peor, espera unos efectos y obtiene otros.

Eso líquido tampoco era éxtasis

No es la primera vez que esto pasa. Con un antecedente muy vigente y en el que la confusión entre nombre y composición es más grave. [El llamado éxtasis líquido, tampoco es éxtasis](#). Es en realidad GHB, sustancia con efectos opuestos a los que la palabra éxtasis (anfetaminas) remite. No aumenta la actividad, la reduce. Con lo que las consecuencias de su consumo pueden ir más allá de efectos inesperados. Como afirma José Pulido, profesor de Promoción de la Salud en la Universidad Complutense: *Al no saber qué se está tomando, la persona pone en riesgo su propia salud o la de los demás. Desde sobredosis a accidentes de tráfico. Pero más allá de las consecuencias, se trata de que la gente sepa qué está consumiendo. Por más ilegal que sea.*

¿Cómo actuar sobre lo que es ilegal?

La venta de anfetaminas con colorantes como “cocaína rosa” está funcionando, nos dice Ana Sarasa, consultora científica experta en drogas. Al extenderse su consumo, ha aparecido en el radar. Varios artículos en prensa han puesto de manifiesto su verdadera composición, lo cual es positivo para los potenciales consumidores. Pero esta droga ha circulado un tiempo sin que se supiera bien qué era y los canales de comunicación con la población no son sencillos. No podemos pensar que porque salga en los periódicos los usuarios ya conocen qué “se meten”. Estos son los dos aspectos que más preocupan. La detección y la información. El problema es viejo y las soluciones complejas. ¿Cómo actuar sobre lo que es ilegal? Si una droga es ilegal, nos dice Pulido, el mensaje desde las autoridades sanitarias es que no se permite su venta. Las instituciones no se responsabilizan del producto ni de los efectos derivados de su consumo. ¿Es esto lo máximo que pueden hacer los organismos públicos sobre las drogas ilegales? La sensación es que podría darse algún paso más. Algo más que prohibir puede hacerse, remata Pulido.

Más allá de la prohibición

Algo más que prohibir sustancias se ha hecho, sí. El ejemplo más claro son las políticas destinadas a reducir las consecuencias del uso de la heroína. Palabras como intercambio de jeringuillas o metadona nos son conocidas y son medidas que se tomaron en relación a sustancias que son ilegales. Más allá de penar su venta, se decidió intervenir sobre aquellas personas que, a pesar de las recomendaciones de no consumir, no podían o no querían abstenerse. A todo ello se llamó [“reducción del daño”](#). Se hizo porque [la heroína era un enorme problema de salud pública y había que hacer algo más que decir a la población que no la consumiera](#). Es decir, se asumió que a pesar de ser ilegal la población podía usar esta droga, y que las autoridades podían hacer algo más al respecto.

Reducir el daño a través de la información

